
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 2

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>(SECRETARÍA DE FAMILIA)</b>					
<b>JEFATURA DE JUVENTUD</b>					
<b>ACTA NÚMERO: 342</b>					
<b>FECHA:</b>	24 de abril del 2020	<b>HORA DE INICIO:</b>	3:00 p.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	
<b>LUGAR:</b>	Reunión virtual vía ZOOM				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>			<b>NO x</b>	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Primera Comisión de Concertación y Decisión Departamental del año 2020.					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA QUE REPRESENTA</b>
1	Laura Cristina Vélez Orozco	Contratista de Juventud	Secretaría de Familia

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE DEL TEMA</b>
1	Llamado y verificación del Quórum	
2	Presentación de los asistentes	
3	Socialización de la Comisión de Concertación y Decisión	
4	Elección del Presidente de la Comisión	
5	Socialización de la agenda propuesta por los representantes de las juventudes	
6	Proposiciones y varios	
7	Cierre	

<b>DESARROLLO TEMATICO</b>
<p>El jefe de la Oficina de Juventud de la Secretaría de Familia Manuel Alejandro Patiño da inicio a la reunión donde expone que va a dar paso al primer punto que es llamado y verificación del Quórum. De igual forma mencionar que por parte de la Plataforma Departamental se cuenta con tres (3) delegados, donde resalta que mientras no se tenga unificación de los Concejos Municipales de Juventudes serán como encargados con voz y voto, serán tres (3) delegados de la Plataforma de</p>


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 2

Juventudes y por parte de la administración Departamental se cuenta con la presencia de la Secretaria de Salud Yenny Alexandra Trujillo, a quien agradece por su asistencia y el acompañamiento.


Procede a leer el orden del día por si hay alguna objeción frente a la realización de la reunión, donde todos los integrantes de la reunión aprueban el orden del día.

Posterior a esto da paso a la presentación de cada uno de los participantes en la reunión, iniciando por el Presidente de la Plataforma Departamental de Juventud Andrés Rivera, quien representa a los jóvenes ante el comité de Decisión y Concertación el cual se tiene por Ley y es parte de los Concejos de Juventudes y recalca que actualmente no se cuenta con Concejos de Juventud, pero está él como Plataforma Municipal de Armenia, seguido a esto, toma la palabra Juan Manuel Vásquez delegado de la Plataforma Municipal de Juventud del municipio de Calarcá ante la Plataforma Departamental de Juventud para representar los intereses de los jóvenes de la municipalidad, agradece por poder continuar en el año 2020 dentro de la Comisión de Concertación y Decisión para poder velar por los intereses y los Derechos de los jóvenes del Departamento, luego se presenta la Enlace de Juventud del municipio de Circasia Diana Marcela Murillo Arias, quien es la Secretaria de la Plataforma Departamental de Juventud y por último se presenta la Secretaria de Salud Yenny Alexandra Trujillo Alzate, quien saluda a todos los asistentes y pone a disposición todo su trabajo.

Se procede con el tercer punto de la agenda del día que es la socialización de la Comisión de Concertación y Decisión, la cual es una instancia Concertación y Decisión de orden Departamental y tiene como propósito la planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de la ejecución de la misma. El insumo a tratar desde esta Comisión de Concertación y Decisión fue recolectado en la primera Asamblea Departamental, vale la pena destacar que la Asamblea Departamental es el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio en donde tienen presencia todas las formas de expresión juvenil tanto asociadas como no asociadas, este espacio de participación se realizó el 24 de febrero del presente año.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 2

- La Comisión de Decisión se convocará obligatoriamente como mínimo cuatro (4) veces de manera ordinaria al año y de manera extraordinaria cada vez que dos (2) o más delegados de la Comisión lo solicite, en cuanto a la Comisión se elige un Presidente, el cual será electo por periodos de seis (6) meses.
- Composición de la Comisión: Se tienen tres (3) delegados del Gobierno Departamental compuesto por la Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación y Asesor de Despacho adscrito a la Secretaría de Familia, por parte de los jóvenes se tienen tres (3) jóvenes delegados de los Concejos de Juventud, pero mientras no se unifiquen los Concejos de Juventud, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil en su Parágrafo transitoriamente permite que los jóvenes de la Plataforma deleguen tres (3) personas para que los representen ante este espacio. También en el tema de toma de decisiones se hará por consenso y en caso de no lograrse se requerirán dos tercios de los votos de los miembros para tomar la decisión, requiriéndose para tomar la decisión la presencia de menos de dos (2) delegados en cada subsistema. Para los funcionarios públicos a los que se les delegue la participación en una instancia y no se presenten, sin razón justificada se adelantará proceso de sanción disciplinaria, los Concejos de Juventud que no asistan justificada o injustificadamente a dos (2) reuniones ordinarias de la Comisión de Concertación y Decisión serán reemplazados por otros miembros. La secretaria técnica de la Comisión de Concertación y Decisión la ejerce la Oficina de Juventud junto con la Secretaría de Planeación, esto a grandes rasgos proceso de Comisión de Concertación y Decisión. Es importante resaltar que los jóvenes de la Plataforma Departamental han traído un proceso muy interesante en el tema de Juventudes y desde el año pasado han propuesto una agenda Pública de Juventud, la cual se traerá a colación en el próximo punto, además de hablar de algunos insumos que se recolectaron en la pasada Asamblea Departamental de Juventud, como no se tiene presencia de todos los delegados por el orden Departamental el acta se levantará y será enviado a los respectivos despachos con el propósito de que las decisiones tomadas en este espacio se puedan cumplir.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 2

Se da paso al punto cuatro (4) que es la elección del Presidente de la Comisión de Concertación y Decisión, en el cual se explica que el Presidente de la Comisión se elige por un periodo de seis (6) meses, el cual debe ser rotativo, seis meses el orden Departamental y seis meses los delegados de la Plataforma. Dicho esto, el Jefe de la Oficina de Juventud Manuel Patiño pone a consideración la elección del Presidente para la presente Comisión de Concertación y Decisión durante los primeros seis (6) meses del año 2020.


- Interviene el Presidente de la Plataforma Departamental Andrés Rivera, donde expone que se que el Presidente que se va a postular actualmente para la Comisión de Concertación y Decisión va a estar por un periodo de dos (2) meses.

Se somete a votación la elección del Presidente de la Comisión de Concertación y Decisión donde interviene Juan Manuel Vásquez delegado de la Plataforma Municipal de Calarcá manifestando que si se elige una persona joven entonces el periodo de elección será por dos (2) meses, de lo contrario, si se elige una persona del Gobierno será elegido por el resto del año 2020.

Manuel Patiño agradece por la intervención de los integrantes y abre espacio para la elección del nuevo Presidente de la Comisión de Concertación y Decisión donde Diana Marcela Murillo Arias delegada del municipio de Circasia postula a Juan Manuel Vásquez, toma la palabra el Presidente de la Plataforma Departamental Andrés Rivera postulando a Juan Manuel Vásquez.

A lo que el jefe de la Oficina de Juventud Manuel Alejandro Patiño cierra las elecciones y manifiesta que no habiendo más postulaciones el Presidente de la Comisión de Concertación y Decisión para estos primeros dos (2) meses, debido a que es un proceso transitorio lo va a ejercer el joven Juan Manuel Vásquez representante del Municipio de Calarcá.

Posteriormente se de paso al punto cinco (5), el cual es la socialización de la agenda propuesta por los representantes de las juventudes, donde se le da la palabra a los representantes de las Juventudes, donde toma la palabra el Presidente de la Plataforma Departamental Andrés Rivera, exponiendo los insumos en cuanto a Educación y Salud que se obtuvieron de la Asamblea Departamental realizada el 24 de febrero del año presente.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 2

## INSUMOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

### SALUD

“La salud en el Quindío cada vez empeora más”, es una de las problemáticas de las que se hablaron dentro de la Asamblea Departamental de Juventud.

En cuanto a las EPS las citas cada vez son más demoradas, siendo este un problema a nivel nacional

Falta de acompañamiento tanto familiar como escolar.

Falta de orientación y psicólogos en los colegios (Contratan personas que no tienen la total capacidad para guiar y orientar a los estudiantes para ellos hacer las cosas de la mejor manera).

#### - Bullyng

Inconformidades de las personas que hacen sentir a los demás que no encajan, que se sientan inconformes con ellos mismos.

Baja autoestima.

Afecta tanto que las consecuencias es que las personas tengan tendencias suicidas, depresión y caigan en la drogadicción.


#### - Homofobia

Comportamientos en las personas que incluyen con frecuencia agresiones físicas y producen sensación general de discriminación y exclusión.

Los niños y jóvenes que son acosados pueden experimentar problemas negativos en ámbitos como el físico, su desarrollo personal, la escuela y su salud mental. Además, son más propensos a experimentar: depresión, ansiedad, tristeza, soledad, baja autoestima, deserción escolar, trastornos emocionales, pensamientos suicidas.

#### - Poca Educación Sexual

Falta de comunicación con los padres.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 2

Implementación de métodos anticonceptivos.

Falta de responsabilidad


Violaciones

A veces por la religión no hay confianza, provocando embarazos a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual, trastornos psicológicos.

El Presidente de la Plataforma Departamental expone que desde la Secretaría de Educación enviaron un estudio donde estaban revisando manual de convivencia por manual de convivencia y comenta que se ha realizado un buen trabajo, sin embargo, desde la experiencia de Armenia hay un joven que es Yeisson de la población LGTBI de la Plataforma de Armenia que tiene la experiencia con la personería de Armenia, en donde propone que estos se deberían revisar mejor, porque hay instituciones que dicen que primero está el manual de convivencia antes que la ley de la constitución política de Colombia. El artículo 11 al 41 menciona muchos Derechos haciendo énfasis que primero está la Constitución antes que cualquier manual de convivencia, entonces es preocupante el tema de manuales de convivencia dentro de las instituciones educativas. También dentro de los servicios amigables hay un compañero que está manejando el tema reproductivo dentro de la Secretaría de Salud que en el momento se encuentra dentro de la reunión, siendo muy importante que durante este, el Plan de Desarrollo se implemente muy bien en cuanto a lo que son los servicios amigables y encajaría todas las problemáticas de la Juventud, porque en servicios amigables es donde se cuenta con el apoyo de Psicólogos, enfermeros, médicos y de esta manera se puede avanzar a todo el nivel Departamental, comenta que el Secretario de Salud del periodo pasado expuso que no es obligación los servicios amigables en los municipios, pero que los municipios habían exigido al Departamento que se llevaran a cabo los servicios amigables

### **SOLUCIONES**

- Servicios amigables
- Visitar los barrios, realizar brigadas de vacunación.
- Escuela para padres en aceptación a sus hijos LGTB

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 2

- Reestructuración del Sistema de salud en las EPS

Siendo estas las soluciones que propusieron los jóvenes.

## **EDUCACIÓN**

### **- Violación al libre desarrollo de la Personalidad**

Se presenta desde las instituciones educativas oficiales, por eso la Universidad del Quindío desde el programa de enfermería realizó el aporte de una herramienta para la reforma de manuales de convivencia en el Departamento, el cual es una Reforma Única en el País.

Armenia es el Plan Piloto de esta reforma de Manuales de Convivencia, se puede tener como base la Universidad del Quindío.

### **- Desconocimiento de la Norma**

Muchos de los directivos o docentes de las instituciones educativas no conocen la norma, es por esto que de una u otra forma violentan al estudiante, sin tener conocimiento de que los estudiantes tienen la posibilidad de auto determinarse dentro del libre desarrollo de la personalidad.

### **- Deserción Escolar**

El Quindío cuenta con un alto índice de deserción escolar, debido a que los estudiantes en muchas ocasiones se sienten discriminados en las instituciones educativas.


**Solución:** Conocimiento de atención a la Ley

Capacitación a los directivos y a los docentes de las instituciones educativas al igual para los padres, debido a que desconocen la norma y en varias ocasiones violentan la auto determinación de los estudiantes o sus propios hijos.

**Nota:** *“No significa que se cumplan todos sus caprichos, es solo hacer conocer sus derechos”*

### **- El Suicidio**

Más de la mitad de los 57 suicidios en el Departamento del Quindío corresponden a Jóvenes.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 2

Somos el Departamento con la tasa más alta de suicidios en Colombia.

**Propuesta de Solución:** Derechos sexuales y reproductivos descentralizados de la hetero normatividad, inclusión de los trans en el Quindío.

- **Priorización para Jóvenes en Universidad Local.**

En el Quindío se da prioridad a personas externas al Departamento, provocando la deserción escolar y el poco interés de los jóvenes en pertenecer a la educación superior.

**Nota:** *“No es que se excluyan las personas que vienen de otros Departamentos, es dar prioridad a los jóvenes locales”*

**Propuesta de Solución:** Ampliación del cupo estudiantil para los Quindianos.

- **Subsidio de Transporte**

Los cordilleranos no cuentan con la posibilidad de trasladarse a Armenia para sus fines educativos, deben hacer esfuerzos muy grandes para poder trasladarse, lo que causa desmotivación para estudiar.

- **Falta de Voluntad Política para garantizar el Derecho Escolar**

**Causa:** Deserción escolar

Los Quindianos se quedan sin educación por falta de Oportunidades.


**Propuesta de Solución:** Acoplo con tiquetes de transporte intermunicipales.

Las administraciones deben realizar consorcio con las empresas prestadoras del servicio de transporte para garantizar a los estudiantes el traslado para estudiar.

“Toda la información y los insumos obtenidos de la Asamblea Departamental sirvieron para la realización de mesas temáticas que fueron insumos para el Plan de Desarrollo” comenta el Jefe de la Oficina de Juventud Manuel Alejandro Patiño.

Interviene el delegado de la Plataforma Municipal de Calarcá Juan Manuel Vásquez donde realiza una apreciación en cuanto al Plan de Acción que se construyó en el año 2019 para el año 2020, no




	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 2

desconoce que todas las circunstancias que han surgido con base al COVID – 19, el aislamiento preventivo obligatorio que decretó el Gobierno Nacional, ha generado que los meses de marzo, abril y posiblemente mayo, las actividades se vean reducidas o limitadas, recordando que por lo menos para el primer semestre se habían dejado unas actividades las cuales son:

- Enero: Activación y reactivación de plataformas de Juventud faltantes, de la cual se encontraba encargado el Jefe de la Oficina de Juventud Manuel Patiño.
- Febrero: Primera Asamblea Departamental.
- Marzo: Dispuesto en el cronograma realización de capacitación de la Ley 1885 del 2018 “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” en todos los municipios, el cual no se pudo cumplir debido a la contingencia que se está presentando a causa del COVID – 19, proponiendo que se realice una convocatoria, debido a que la Jefatura de Juventud, tiene contratistas que desempeñen esa función
- Abril: Se propuso realizar una feria de emprendimiento, la cual no se pudo llevar a cabo por la contingencia de salud pública.
- Mayo: Estrategia del consumo SPA que año tras a año la Gobernación del Quindío venía realizando de forma descentralizada, quedando suspendida por obvias razones.
- Junio: Realizar un diplomado a través de la ESAP o la Universidad del Quindío que para los jóvenes pertenecientes a las plataformas municipales puede ser gratuito u gestionado a través de la Secretaría de Educación del Departamento.

Juan Manuel Vásquez recalca que se debe tener en cuenta que estas actividades estaban estipuladas para realizarse en estos seis (6) meses, haciendo énfasis que algunas de las actividades mencionadas se pueden realizar de forma virtual y no obligatoriamente de forma presencial.

Manuel Patiño añade que desde la Plataforma Departamental apoyada por la Secretaría de Familia con la Oficina de Juventud se venía implementando el Plan de Acción a Cabalidad, cumpliéndose las actividades en los tres (3) primeros meses del año presente, pero en el mes de abril donde se tenía programado realizar la feria de emprendimiento y a raíz de la coyuntura que se está viviendo a

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 2

nivel nacional y mundial no se puede realizar, entonces en este espacio se deben revisar las actividades que se habían propuesto para los siguientes tres (3) meses si se van a aplazar como se propone para su debida implementación.

Seguido a esto, toma la palabra el Presidente de la Plataforma Andrés Rivera donde menciona que desde la Plataforma Departamental se sacó un comunicado de suspensión del plan de acción que se tenía mes a mes, ratificando la suspensión de varias actividades que deben ser de manera presencial.


Añade que puede colaborar la Administración Departamental con el tema de cursos virtuales desde la ESAP y la Universidad del Quindío.

Propone que se debe ocupar el tiempo libre de los jóvenes, realizando actividades virtuales con el apoyo de la Gobernación, Universidades e incluso con la Secretaria de Salud Yenny Alexandra Trujillo Alzate en temas de Salud con todos los jóvenes del Departamento.

Interviene el Doctor Carlos Poloche donde manifiesta que la propuesta podría ser aprobada, analizando las temáticas más a profundidad, como temas de anticoncepción, uso de preservativo y demás de lo que es la salud sexual y reproductiva, prolongar el tiempo de tener hijos, exponiendo que se debe concertar.

Andrés Rivera le propone a Juan Manuel Vásquez que realice una carta a la Secretaría de Educación para la realización de capacitaciones para los jóvenes, a lo que Juan Manuel da respuesta que puede dirigirse a la Secretaría de Educación como funcionario público y no como líder de Juventud, proponiendo que se podría hacer desde la Presidencia de la Plataforma de Juventud porque sería de mayor beneficio para los integrantes de la reunión.

Manuel Patiño adiciona que se puede realizar tele trabajo a raíz de la coyuntura que se está presentando actualmente. Menciona que se han venido realizando capacitaciones del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y Ley Pro Joven a través de esta metodología. Adicional a esto, se tiene una campaña de prevención del ingreso y residencia del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, la cual inicialmente fue concebida para implementarse por medio de cinco (5) sesiones educativas, pero a raíz de esta contingencia de salud pública también se generó un

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 2


documento denominado **QUÉDATE EN CASA**. Actualmente se está implementando un Plan Piloto en el instituto educativo Montenegro e instituto educativo Quimbaya y la idea es replicar ese módulo de quédate en casa en todas las instituciones del Quindío. Por lo que se están realizando actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes. Adicional a esto, desde la Alcaldía municipal de Armenia surgió una iniciativa denominada **SI HAY PARCHE PARA EL TIEMPO LIBRE**, en el cual la Oficina de Juventud se vinculó y se está pendiente.

Manuel Patiño propone que se realice una reunión de forma ordinaria para que, desde la Secretaría de Familia, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, se modifique el Plan de Acción, para que por medio de las redes sociales se busque el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes.

Interviene la Secretaria de Salud Yenny Alexandra Trujillo donde menciona que desde la Secretaría pueden ayudar en temas de salud sexual reproductiva, salud mental, tema de aislamiento anti social, confinamiento, con COVID – 19, debido a que los jóvenes en tema de convivencia al interior de sus hogares según estudios estadísticos están siendo vulnerados, exponiendo los siguientes casos:

- Violencia de género 456 casos en total
- Violencia física 242 casos.
- Violencia sexual 120 casos.
- Violencia Psicológica 56 casos.
- Negligencia y abandono 38 casos.

Se realizó un análisis con años pasado hay una reducción, debido a la limitación de la circulación de las personas que les impiden la denuncia y que gran porcentaje de las victimas están viviendo un aislamiento con sus agresores y los servicios de urgencias están atendiendo casos críticos. Por lo que la Doctora Yenny Alexandra propone que hay que apuntarle al tema de convivencia, salud mental y maltrato, siendo temas que se pueden apoyar desde la Secretaría de Salud, además de apoyar con el tema de enfermedades crónicas no transmisibles, vacunación, puesto que ya se viene la segunda jornada de vacunación donde los jóvenes tienen una labor muy

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 2

importante y también en el tema de aseguramiento, por lo que se requiere que los jóvenes como líderes ayuden a trabajar el tema de prevención, no solo con el COVID -19, sino otras enfermedades de interés en salud pública.

**CINDY BURBARNO:** Encargada de los proyectos de salud mental de la Secretaría de Salud 3113460867

El Presidente de la Plataforma Departamental Andrés Rivera propone que la Asamblea Departamental que se realiza normalmente a mitad de año, sea aplazada para el mes de noviembre, donde Manuel Patiño propone que se realice una reunión con la Plataforma Departamental para realizar la Asamblea por medios virtuales o si se considera pertinente posponer la Asamblea para el mes de noviembre.

#### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN


- En cuanto a la agenda propuesta por los representantes de Juventudes, las actividades del mes de abril y mayo quedan suspendidas.
- Se propone realizar la Asamblea Departamental a mitad de año por medios virtuales o posponer la reunión para el mes de noviembre.
- Consultar con el ministerio del interior el proceso de las ayudas humanitarias.
- Presidente de la Comisión de Concertación y Decisión Juan Manuel Vásquez delegado de la Plataforma Municipal de Calarcá


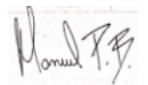
N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	Capturas de Pantalla

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

#### FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

--

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 2

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Laura Cristina Vélez Orozco	Contratista Juventud	
Manuel Alejandro Patiño	Jefe de Oficina de Juventud	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 2

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado y verificación del Quórum.
2. Presentación de los asistentes.
3. Socialización de la Comisión de Concertación y Decisión.
4. Elección del Presidente de la Comisión.
5. Socialización de la agenda propuesta por los representantes de las Juventudes.
6. Proposiciones y varios.
7. Cierre.

Reactivar audio Iniciar video Dejar de compa Participantes Más

3:24 PM

Cerrar **Participantes (7)**

- LV Laura Velez (yo, anfitrión)
- AR ANDRES RIVERA OSPINA
- JM Juan Manuel Vasquez
- MP Manuel Patiño
- CP Carlos Poloche
- M Marcela
- YA YENNY ALEXANDRA TRUJILLO...

Invitar Silenciar a todos Dejar de silenciar a


3:11 PM

Laura Velez

Juan Manuel Vasquez

ANDRES RIVERA OSPINA

marcela

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 2